

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día uno de diciembre de dos mil quince en la empresa "TEODORO GARCIA E HIJOS, S.A.", sita en [REDACTED] en FUENTE EL SAZ del JARAMA (Madrid).

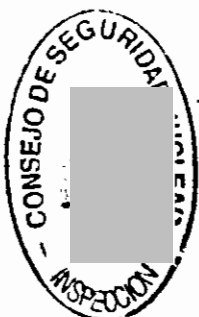
Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de una instalación radiactiva de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis de metales mediante espectrometría, cuya Autorización de Puesta en marcha fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria Energía y Minas de la COMUNIDAD DE MADRID con fecha 31 de mayo de 2013.

Que la Inspección fue recibida por, D^a [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien acepto la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

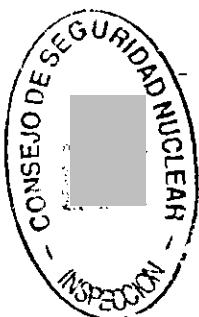
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el acta correspondiente a la puesta en funcionamiento de la instalación (referencia: CSN/AIN/01/IRA/3241/14). _____
- El equipo de rayos X, un espectrómetro de fluorescencia portátil, de marca [REDACTED], modelo [REDACTED] (45 Kv / 0.1 mA) está almacenado dentro de su maleta de transporte en un armario dentro de un despacho, destinado a archivo de documentos; maleta señalizada con los datos del equipo (RX - n/s 84787). Disponen de carteles con señalización de "Zona Vigilada". _____



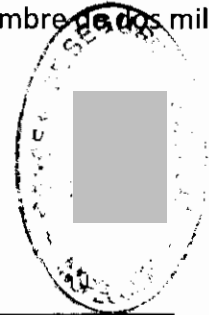
- El equipo está señalizado como: [REDACTED]” y tiene una placa con los datos de [REDACTED] / n/s 84787 / fecha: 03-27-13 / y trébol radiactivo. _____
 - El día de la inspección se puso en funcionamiento el equipo para lo cual se introduce una clave de seguridad. _____
 - Para emitir Rayos X el equipo debe presionarse sobre el material a analizar, y se debe de presionar a la vez en dos puntos del equipo; se midieron unas tasas de dosis máximas de: 3.4 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el equipo, y de fondo en puesto del operador. _____
 - Se comprobaron que todos los mecanismos de seguridad se encontraban operativo: el equipo no emite Rayos X si no se presiona contra la muestra y al mismo tiempo de presionan los dos botones mencionados en el párrafo anterior; dispone de señales luminosas: dos pilotos naranja que parpadean cuando hay emisión de Rayos X. _____
 - Estaba disponible el detector de radiación de marca [REDACTED] n/s 39148, adquirido a [REDACTED], calibrado de origen (25-09-13). Este equipo se verifica cuando se utiliza el equipo [REDACTED] _____
 - Según se manifiesta van a establecer un procedimiento de verificación del detector al mismo tiempo que se realizara la verificación del equipo [REDACTED] (tasas de dosis y enclavamientos). _____
 - Según se manifiesta – desde su puesta en funcionamiento - el equipo se ha utilizado de forma regular una media de 1 vez al mes; siempre dentro de la nave de la empresa. _____
 - Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado con los datos de uso del equipo. _____
 - Disponen de una licencia de supervisora, en vigor. Según se manifiesta la supervisora es la única operadora del equipo. _____
 - La supervisora ha realizado un curso de formación sobre la medida de la radiación para empresas siderúrgicas y de recuperación impartido por [REDACTED] el 28 y 29 de abril de 2015; estaba disponible el certificado correspondiente. _
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a 1 TLDs de solapa a nombre de la supervisora; lecturas procesadas por [REDACTED] últimos registros corresponden al mes de octubre de 2015, valores todos de fondo. _



DESVIACIONES

- No han enviado informe anual correspondiente al año 2014.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear tres de diciembre de dos mil quince.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **"TEODORO GARCIA E HIJOS, S.A."**, en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



EN MADRID, A 17 DE DICIEMBRE DE 2015